

CLARIVEL PARRA DITTA

Ingeniera Química – Esp. En Ingeniería de Procesos en
Alimentos y Biomateriales - Magister en Ciencias
Ambientales



Datos Personales

Cédula de ciudadanía: 49.745.399 de Chiriguana
Lugar de Nacimiento: Chiriguana - Cesar
Dirección: Calle 6D N° 19A2 – 46. Los músicos
Celular: 3126227760
Correo: clarivelparra@unicesar.edu.co
clarivelpadi@gmail.com
Ciudad: Valledupar - Cesar

Perfil

Profesional en Ingeniería química y formación Postgradual en las áreas de alimentos y Ciencias Ambientales, con experiencia académico - administrativa e investigativa en Facultades de Ingeniería, procesos de gestión de la investigación, autoevaluación y desarrollos curriculares en Educación Superior; amplia experiencia docente universitaria a nivel de Pregrado y Postgrado en diversos programas académicos de Ingeniería en metodología presencial y a distancia, Especialización en Pedagogía Ambiental y Maestría en Educación - Red Sue Caribe; experiencia investigativa en el campo ambiental y agroindustrial; facilidad de adaptación a un nuevo empleo, capacidad de trabajar en equipo, habilidad para solucionar problemas y alcanzar las metas propuestas por la empresa y el equipo de trabajo. La responsabilidad, la honestidad y la prudencia, son valores que están presentes en el quehacer de mi vida personal y laboral.

Formación Académica

Estudios Posgraduales y Universitarios:

Msc. En Ciencias Ambientales

Universidad Popular del Cesar - Red SUE – Caribe.

Esp. En Ingeniería De Procesos en Alimentos y Biomateriales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

Ingeniera Química

Universidad Industrial de Santander - UIS

Premios - Distinciones y Representaciones

- ❖ Docente distinguido Fundación Universitaria del Área Andina – año 2005.

- ❖ Primer lugar Premio a Investigadores areandinos “ Pablo Oliveros Marmolejo” Quinta versión. Bogotá, 2007
- ❖ Representante de la administración (Presidente) ante el Copasst de la Universidad Popular del Cesar.
Resolución 2178 del 08 de Noviembre de 2021
Resolución 1994 de 17 de Septiembre de 2018
- ❖ Representante de la institución en la Comisión Negociadora ante Sindicatos de la Universidad Popular del Cesar. Año 2018

Experiencia Laboral

Universidad Popular del Cesar - UPC

- ❖ **Rector (D)**
11 de Mayo de 2022 – 15 de Mayo de 2022
Resolución 0872 de 11 de Mayo de 2022
- ❖ **Rector Ad - Hoc**
08 de Julio de 2019
Acuerdo 018 del 08 de Julio de 2019 del CSU
- ❖ **Rectora (A)**
07 – 08 de Junio de 2011
- ❖ **Vicerrectora de Investigación y Extensión**
26 de Febrero de 2020 – 09 de Noviembre de 2021
Resolución 0433 del 26 de Febrero de 2020

18 de Marzo de 2021 – Actualidad

Resolución 0532 del 18 de Marzo de 2021

❖ **Director División de Gestión de Investigación(D)**

24 de Diciembre de 2021- 07 de Enero de 2022

Resolución 2628 del 24 de diciembre de 2021

❖ **Vicerrectora Académica (A)**

16 - 18 de Octubre de 2018

26 – 27 de Agosto de 2019

22 – 23 de Agosto de 2018

24 – 25 de Mayo de 2018

❖ **Vicerrectora Académica (E)**

03 de Junio - 07 de Julio de 2011

❖ **Decana Facultad de Ingeniería y Tecnológicas**

15 de Diciembre de 2020 – 17 de Marzo de 2021

11 de Octubre de 2017 – 16 de Enero de 2020

16 de Junio 2009 – 08 de Septiembre de 2015

❖ **Docente Universitaria**

Docente Hora cátedra a nivel de posgrado en la Maestría en Educación

Universidad Popular del Cesar – Red SUE Caribe

*Módulo: Estrategias pedagógicas y curriculares en Educación Ambiental.
Octubre – Noviembre de 2019 (24 horas)*

*Módulo: Estrategias pedagógicas y curriculares en Educación Ambiental.
Septiembre - Octubre de 2018 (24 horas)*

Docente Hora cátedra a nivel de posgrado en la Especialización en Pedagogía Ambiental en los siguientes módulos:

Fundamentos Epistemológicos e Investigativos de la Educación Ambiental

Proyecto de Investigación I

Proyecto de Investigación II

Proyecto de Investigación III

*Estrategias pedagógicas y didácticas para la Educación Ambiental.
10 de Marzo 2016 – 31 de Agosto de 2018*

Docente ocasional de tiempo completo adscrita Facultad de Ingeniería y Tecnológicas

24 de Septiembre de 2015 – 10 de Octubre de 2017 (contrato por periodos académicos)

Docente catedrática adscrita a la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas.

19 de Febrero – 25 de Junio de 1999

Docente ocasional de tiempo completo adscrita Facultad de Ingeniería y Tecnológicas.

04 de Agosto de 1997 – 25 de Junio de 1999 (Contratos por periodos académicos durante lapso de tiempo)

Coordinadora de laboratorios de Ciencias Naturales (Biología y Química)

09 de Agosto de 1999 – 31 de Julio de 2002 (Cartas contrato a término Fijo variable durante este lapso de tiempo)

Docente de tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas

*Nombramiento por resolución rectoral.
22 de Agosto de 2002 – 19 de Diciembre de 2003*

Docente de tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería y

Tecnológicas

18 de Agosto de 2004 – 12 de Junio de 2009 (Contratos por periodos académicos durante este lapso de tiempo)

Docente catedrática Ad – Honorem, adscrita a la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas.

18 de Agosto de 2009 – 11 de Julio de 2015 (Contratos por periodos académicos)

Febrero 2018 – Diciembre 2021 (contrato por periodos académicos)

Fundación Universitaria del Área Andina

❖ Docente de planta (½ tiempo) en el Programa de Ingeniería Geológica.

*21 de Julio – 25 de Noviembre de 2016
Valledupar*

❖ Docente del programa Ingeniería de Minas

*03 de Febrero de 2003 – 30 de Noviembre de 2008 (contratos a término fijo de 10 meses durante este lapso de tiempo)
Valledupar*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD Cead – Valledupar

❖ Docente ocasional de Hora cátedra de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI

01 de Febrero de 2006 – 15 de Noviembre de 2015 (Resoluciones por periodos académicos durante este lapso de tiempo)

Universidad del Magdalena

❖ Tutora del Programa de Ciencias Naturales

*Química analítica
Primer semestre de 1998*

❖ ***Tutora del programa de Ciencias Naturales***

Análisis instrumental
Segundo semestre de 1998

Industrias Eléctrica y Electrónica Especializadas - IEEE

Jefe de departamento químico (Aisladores Eléctricos) y Jefe de Taller
Agosto 1993 – Diciembre 1996
Bogotá

Universidad Industrial de Santander

Auxiliar docente
Operaciones unitarias I
Febrero 1991 – Junio 1992
Bucaramanga

Desempeño Investigativo

PUBLICACIONES DE ARTICULOS CIENTIFICOS

TRATAMIENTOS BIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN SERIE DE LIXIVIADOS
PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES.

Parra, Clarivel y otros.

Memorias Primer Seminario nacional de Control de la Contaminación Ambiental.

Tecnologías para el tratamiento del agua.

ISBN: 978-958-8972-76-3.

Editorial UD. 1° edición. Diciembre de 2016. PP

119-129

*TRATABILIDAD DE LOS LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES
MEDIANTE SISTEMA UASB . ADSORCIÓN.*

Clarivel Parra, Julio Vega y Yeimiso Gàmez

Memorias V Jornadas Científicas Nacionales Dr José Gregorio Hernández

ISBN: 978-980-7437-05-9.

Noviembre de 2013

*APROVECHAMIENTO DE FRUTO DE "UVITO BRASILEIRO" SIZIGIUM CUMINI EN LA
OBTENCIÓN DE BEBIDAS EN VALLEDUPAR.*

*Autores: Andrea Carolina Monroy Suarez, Chury's Esther Villa Celedón,
Clarivel Parra Ditta, Einer Josué Gutierrez Arias.*

Revista Virtual Documentos de Ingeniería

Vol 1. Num. 1(2013)

ISSN : 2346 - 0059

Universidad Popular del Cesar

PONENCIAS

*ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y SU IMPACTO
AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A TRAVÉS DE
TELEDETECCION.*

III Congreso de Biotecnología y Agroindustrias

4 - 5 de Diciembre de 2019

Valledupar

*EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO UASB -
ADSORCIÓN EN LIXIVIADOS PROCEDENTES DE RELLENOS DE RELLENOS
SANITARIOS.*

Exporesiduos 2014

10 de Julio de 2014

Bogotá

*TRATABILIDAD DE LOS LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LOS
CORAZONES MEDIANTE SISTEMA UASB . ADSORCIÓN.*

V Jornadas Científicas Nacionales Dr José Gregorio Hernández

20 de Noviembre de 2013

Maracaibo (Venezuela)

*ESTABLECIMIENTO DE USOS TECNOLÓGICOS A PARTIR DE LA
CARACTERIZACIÓN DE CARBONES DEL YACIMIENTO EL HATILLO – CESAR*

V Encuentro de investigadores Areandinos “Pablo Oliveros Marmolejo”

08 de Noviembre de 2007

Bogotá

DIRECCION- ASESORIA Y EVALUACION DE TRABAJOS DE GRADO

***ASESORIA DE MONOGRAFIAS A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN – EDUCACION
AMBIENTAL***

Implementación de estrategias pedagógicas para la reutilización y aplicación de la técnica de reciclaje de papel en el colegio la sagrada familia de la ciudad de Valledupar.

Plan de manejo de residuos sólidos generados en la institución educativa Milcíades Cantillo Costa de Valledupar.

Proyecto educativo institucional con énfasis en educación ambiental para el Centro Educativo Bilingüe San Marcos de Fundación, Magdalena.

Evaluación de la incidencia de la contaminación del aire por la explotación carbonífera en los habitantes del corregimiento de La Loma de Calenturas – El Paso (Cesar).

Diagnóstico del impacto ambiental (sequia) en el ecosistema árido de la Alta Guajira .

Factores que determinan el deterioro de la ciénaga de “Santa Isabel” ubicada en el corregimiento de Santa Isabel - municipio de Curumani (Cesar) .

Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos procedentes de un cultivo de papaya ubicado en el municipio de Valencia para la elaboración de compost.

Diagnóstico de la subcuenca Arroyo Flecha, municipio de San Carlos, departamento de Córdoba, Colombia.

Disposición adecuada e intervención pedagógica de residuos sólidos en la comunidad de Rabolargo municipio de Cerete departamento de Córdoba.

Aprovechamiento de los residuos orgánicos para la elaboración de compost como estrategia de educación ambiental en el centro educativo culebra arriba del corregimiento de la culebra, municipio de Cotorra – Córdoba (Colombia).

Diseño de un manual didáctico y pedagógico como estrategia para la protección y conservación de la avifauna silvestre en los alrededores de la institución educativa Tres Marías del corregimiento de Tres Marías - municipio de Cereté (Córdoba).

Estrategias pedagógicas para el manejo y conservación de la vegetación de la quebrada JUI del corregimiento de Palmira – Córdoba.

Voces y ruidos en frecuencia no modulada . Un análisis sobre el ruido generado por la voz humana y sus implicaciones en el contexto ambiental de la I.E.D Marie Poussepin de la ciudad de Barranquilla.

Los comparendos ambientales como estrategia pedagógica para mejorar la problemática de residuos sólidos en la Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa - Atlántico

Conductas ambientales en el manejo de residuos sólidos en los Barrios La Luz y la Chinita de la comunidad aledaña a la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del Distrito de Barranquilla - Atlántico.

Diseño de un proyecto macro curricular articulado con el P.E.I y el plan de estudios para potenciar la conciencia ambiental en la Institución Educativa Distrital Mundo Bolivariano de Barranquilla – Atlántico.

Evaluación de las políticas educativas implementadas por los entes territoriales para desarrollar conciencia ambiental en los usuarios de Las playas del Malecon y Pradomar en el municipio de Puerto Colombia - Atlántico

INVESTIGADORA, DIRECTORA, ASESORA Y EVALUADORA DE TRABAJOS DE GRADO A NIVEL DE PREGRADO.

➤ **PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES**

Investigadora

Estudio de la transferencia de masa durante la deshidratación de mango por métodos combinados de secado (deshidratación osmótica + Secado por convección con aire caliente)

Producción de polímeros metílicos derivados del ácido itacónico.

Extracción y Evaluación de Antocianinas como colorante alimenticio a partir del fruto del uvito brasilero.

Directora de trabajos de grado

Extracción y evaluación de colorantes de plantas nativas de la zona norte del municipio de Valledupar.

*Análisis preliminar de la calidad del tomate (*Lycopersicon esculentum* Mill) variedades Chonto y Riogrande producido en la zona norte del departamento del Cesar.*

Obtención de una preparación cruda de Bromelina a partir de los subproductos de la piña (cáscara, corazón y penacho).

Optimización del tiempo en el proceso de mejoramiento del acondicionador de suelo AGROGREENCIA en el valle del Cesar.

*Estudio fisicoquímico e industrialización de la pulpa de Corozo (*Bactris minor*).*

*Procesamiento industrial de la ahuyama (*Cucurbita moschata*) variedades aplastada y chontaduro cultivadas en la zona norte del departamento del Cesar.*

*Obtención de una harina rica en proteínas a partir de la semilla de Ahuyama (*Cucurbita moschata*) cultivada en la región Nor-oriental del departamento del Cesar y su implementación en productos panificables.*

*Estudio preliminar de la calidad de la naranja (*Citrus sinensis*) variedad valencia y común producida en la zona sur del Cesar.*

*Procesamiento industrial a escala de la pulpa de Uvito brasilero (*Syzygium cumini*) cultivado en el municipio de Valledupar.*

*Estudio de la deshidratación osmótica del Mango (*Mangifera indica*) variedad Keet cultivado en Valledupar mediante evaluación del fenómeno de transferencia de masa.*

*Estudio del secado por aire caliente de Toronjil (*Melissa officinalis*) y Hierba buena (*Menta sativa*) cultivadas en la sierra nevada del Cesar.*

*Evaluación de la composición polifenólica del vino de *Syzygium cumini* en la Universidad Popular del Cesar.*

Obtención de empaques biodegradables a partir de mezclas de almidón de ñame, plastificante y base nitrogenada en el municipio de Valledupar.

Asesora de trabajos de grado

Caracterización de las propiedades fisicoquímicas y microbiológicas de los contenidos ruminales frescos y ensilados en los bovinos sacrificados en el frigorífico Colesar del municipio de Valledupar.

Diseño, construcción y puesta en marcha de una torre de enfriamiento para los laboratorios de operaciones unitarias en la Universidad Popular del Cesar.

*Efectos del Permanganato de Potasio ($KMnO_4$) como retardador en la maduración del mango (*Mangifera indica* L.) variedad Tommy Atkins y Vallenato en la etapa poscosecha para conservar su calidad y aumentar su vida útil en el municipio de Valledupar.*

Evaluación del comportamiento de la carne ovina como materia prima en la elaboración de productos cárnicos en la planta piloto de la Universidad Popular del Cesar.

Alternativa de conservación de tomates frescos rebanados mediante aplicación controlada de aceite de ajo encapsulado en Ciclodextrina.

*Desarrollo e implementación de procesos tecnológicos para la elaboración de conservas a partir de zanahoria (*Daucus carota* L.).*

Estandarización del proceso de elaboración de un producto alimenticio tipo galleta a partir de harina de trigo, harina de batata y harina de lenteja como alternativa de consumo en la ciudad de Valledupar.

*Aprovechamiento de la cáscara de la naranja común (*Citrus senensis*), como materia prima en la elaboración de productos confitados en el municipio de Valledupar – Cesar.*

*Obtención de Dextrano y Fructosa a partir de Remolacha (*Beta vulgaris*) y Zanahoria (*Spinacia oleracea* L.) provenientes de las pérdidas en los supermercados de abastos públicos como una estrategia de aprovechamiento y desarrollo industrial en el municipio de Valledupar.*

*Estandarización de un producto panificable a partir de harina de trigo (*Triticum aestivum*), harina de linaza (*Linum usitatissimum*), harina de ajonjolí (*Sesamo indicum*) y harina de Frijol (*Phaseolus vulgaris*) en el municipio de Valledupar.*

Evaluadora de trabajos de grado

Estudio preliminar para el análisis del proceso de producción y determinación de parámetros que evalúen la calidad del queso costeño en la ciudad de Valledupar.

Evaluación de pérdidas físicas en el manejo poscosecha de frutas y hortalizas que se descargan en la central de abastos de Valledupar (Mercabastos).

*Estimación del estado de maduración de frutas (*Mangifera indica* L.) mediante la utilización de una red neuronal y el tratamiento digital de imágenes a color en el departamento del Cesar.*

Realización e implementación del manual de operaciones y estandarización de los procesos en la línea de quesos de la empresa "Lácteos Ideal Ltda", ubicada en el municipio de San Diego.

*Empleo del método de atmósfera modificada para la conservación del mango (*Mangifera Indica* L.) Variedad Vallenato producido en el municipio de Valledupar.*

*Elaboración de un concentrado para cerdos de levante (20 - 50 kg) de raza Duroc Jersey, utilizando la semilla de tamarindo (*Tamarindos indica* L.) para la empresa "Tamarindo y otras frutas" en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).*

Diseño del sistema de gestión de la calidad para los laboratorios de consultas industriales (agua, suelo y productos agroindustriales) de la Universidad Popular del Cesar.

*Estandarización del proceso de elaboración de un champú a partir del extracto de la pulpa de Totumo (*Crescentia cujete* L.) en el municipio de Valledupar.*

*Caracterización Físicoquímica y aprovechamiento de la tuna (*Opuntia ssp*), cultivada en el corregimiento de Guaymaral - Departamento del Cesar.*

Influencia de la edad de cosecha sobre la calidad del almidón agrio obtenido a partir de variedades tradicionales de yuca en el norte del Departamento del Cesar.

Evaluación del comportamiento reológico del mango de hilacha, con tres estados de maduración (1/4, 1/2 y 3/4) en el aprovechamiento industrial en Valledupar.

*Evaluación Físicoquímica, Microbiológica y Sensorial de una bebida funcional y una salsa a base de extracto de frijol rojo (*Phaseolus vulgaris*).*

*Caracterización de la semilla de *Inga spectabilis* para el desarrollo de una bebida caliente en el municipio de Pueblo Bello – Cesar.*

*Obtención y Evaluación de metabolitos primarios y secundarios a partir del fruto de la naranja (*Citrus sinensis*), cosechada en dos suelos del municipio de Chiriguana para determinar su aprovechamiento agroindustrial.*

*Elaboración y Evaluación de un producto cárnico tipo salchicha con adición de harina de habas (*Vicia faba* L.) y lentejas (*Lens culinaris*) como sustancia ligante y de relleno en la planta piloto de la Universidad Popular del Cesar.*

*Evaluación del extracto de la pulpa del totumo maduro (*Crescentia cujete*) como colorante de tejidos en la ciudad de Valledupar.*

Determinación del grado de Galoilación, madurez fenólica de la cáscara y pulpa de café para elaborar una bebida alcohólica con un óptimo grado de polimerización.

➤ **GRASAS, ACEITES Y BIOCOMBUSTIBLES**

*Obtención de Bioetanol a partir de almidón de yuca cultivada en la zona norte y centro del Cesar, como combustible oxigenante de la gasolina.....**Investigadora***

*Obtención de Biodiesel por transesterificación de aceites comestibles usados provenientes de frituras elaboradas en el perímetro urbano de la ciudad de Valledupar.....**Directora***

*Obtención de Bioetanol a escala de laboratorio a partir de la remolacha azucarera cultivada en áreas específicas del departamento del Cesar.....**Asesora***

*Extracción, caracterización y comparación del aceite crudo de Higuierilla (*Ricino communis*) Híbrido Variedad Mamona Brasileira cultivado en el Copey (Cesar).....**Asesora***

Obtención de etanol partir del aprovechamiento de la biomasa celulósica presente en el Jacinto de agua (Eichornia crassipes).....Evaluadora

Evaluación del proceso de extracción de palmiste mediante el control de pérdidas de almendra y balance de masa en la planta industrial – Hacienda Las Flores ubicada en el municipio de Codazzi – Cesar.....Evaluadora

Determinación del potencial de aceite por medio de la medición del licor de prensa en el tanque receptor en Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda – Palmacará.....Evaluadora

Evaluación del efecto de la recirculación del flujo de condensados de esterilización en la operación del preclarificador en la planta de beneficio de Palmeras de la Costa S.A.....Evaluadora

Mejoramiento de la estabilidad oxidativa del Biodiesel de aceite de algodón, mediante la mezcla con Biodiesel de aceite de palma y la adición de antioxidantes.....Evaluadora

Síntesis y caracterización de arcillas modificadas para evaluar su uso en el blanqueo de aceite crudo de palma..... Evaluadora

Deslignificación alcalina de cáscaras del fruto de Jatropha curcas para la producción de etanol..... Evaluadora

➤ **AMBIENTAL Y DE CARBONES**

Evaluación de la tratabilidad de los lixiviados del Relleno Sanitario Los Corazones mediante sistema UASB – ADSORCIÓN.....Investigadora

Establecimiento de usos tecnológicos a partir de la caracterización de carbones de la mina El Hatillo-Cesar.....Investigadora

Tratabilidad de los lixiviados generados en el relleno sanitario Los Corazones a través de un tren de tratamiento conformado por un reactor UASB y una columna empacada de Carbón activado.....Asesora

Formulación del plan de manejo integral de residuos peligrosos RESPEL de la Universidad Popular del Cesar.....Asesora.

Formulación del plan de Saneamiento Básico para la Universidad Popular del Cesar.....Evaluadora

➤ **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO**

Diseño, construcción y montaje de una columna de destilación fraccionada para prácticas de laboratorios sobre las Operaciones Unitarias en la Universidad Popular del Cesar.....Evaluadora

Diseño e implementación de un sistema de control de nivel y temperatura en las secciones de refrigeración y hervidor de la columna de destilación fraccionada existente en la planta piloto de la Universidad Popular del Cesar.....Evaluadora

Diseño para el montaje de una planta procesadora de leche y masa de soya en la fundación para el desarrollo de programas integrados - Fundepin.....Evaluadora

Diseño, construcción y evaluación a escala experimental de un digestor anaeróbico para la producción de Biogás y fertilizantes en el municipio de Valledupar.....Evaluadora

Diseño, construcción y puesta en marcha de una torre de enfriamiento para los laboratorios de operaciones unitarias en la Universidad Popular del Cesar.....Asesora

REFERENCIAS PERSONALES

LOEBER ROMERO ARIAS

Coordinador Arcadia
Universidad Popular del Cesar
3164132470
Valledupar (Cesar)

AURA LUCIA PARADA

Directora Programa de Microbiología
Universidad Popular del Cesar
3045318557
Valledupar (Cesar)

ENRIQUE MEZA DAZA

Docente De Carrera
Universidad Popular del Cesar
3157034712
Valledupar (Cesar)

Clarivel Parra D.

CLARIVEL PARRA DITTA
C.C No. 49.745.399 de Chiriguaná (Cesar)

Ser ciudadano Colombiano.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49 745 399

PARRA DITTA

APELLIDOS

CLARIVEL

NOMBRES



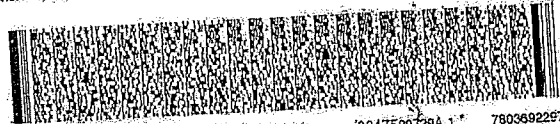
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1966
CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ F
ESTATURA G.S. EH SEXO

10-SEP-1984 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANHUEZ TORRES



A-1200100-00771538-F-0049745399-20151204

0047599729A 1 * 7803692297

No haber sido sancionado en el ejercicio de la
profesión.

República de Colombia
Ministerio de Desarrollo Económico
Consejo Profesional de
Ingeniería Química de Colombia



TARJETA PROFESIONAL No. 3137

**CLARIVEL
PARRA DITTA**
49.745.399



FRANCISCO VARELA ANJEL
PRESIDENTE

Resolución No. 3185 de 14-12-93

C.P.I.Q. Calle 37 No. 27-30 Teléfono: 288 40-41

El uso de esta tarjeta profesional es personal e intransferible.
En caso de encontrar esta tarjeta favor devolverla a la dirección arriba indicada.
El uso indebido de esta tarjeta se rige por las normas legales vigentes.

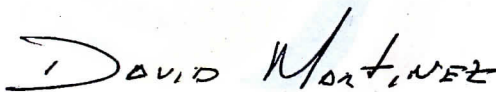
printer card

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA DE COLOMBIA
CPIQ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICA:

1. Que **CLARIVEL PARRA DITTA**, con cédula de ciudadanía N° **49745399**, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional que lleva esta entidad como INGENIERO QUÍMICO, con Matrícula Profesional No. **3137** desde el 14 de Diciembre del 1993.
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Mayo del año 2022.



DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo CPIQ - M.P. 17678

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.cpiq.gov.co y digite el siguiente código de verificación **S4moKtS9**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

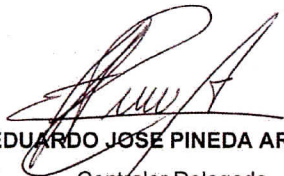
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de mayo de 2022, a las 08:03:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	49745399
Código de Verificación	49745399220527080323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



No haber sido condenado por hechos punibles,
excepto por delitos políticos o hechos culposos.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:43 PM horas del 26/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49745399**

Apellidos y Nombres: **PARRA DITTA CLARIVEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

2.

4

Consulta en línea / Constato

No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197357437



WEB
22:36:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARIVEL PARRA DITTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49745399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Tener título de Maestría o Doctorado, otorgado por institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LEY 54 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1979

RECONOCIDA EN CARTA QUE


CLARIVEL PARRA DITTA

CC. 48748299 DE CHIBOGUARA (CESAR)

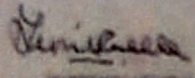
CONFIERE EL TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA PRODUCCION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION EN EL AREA DE CIENCIAS AMBIENTALES POR LA PRODUCCION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION EN EL AREA DE CIENCIAS AMBIENTALES POR LA PRODUCCION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION EN EL AREA DE CIENCIAS AMBIENTALES

CONFIERE EL TITULO DE

MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES


RECTOR
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR


DECANO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR


REGISTRADOR GENERAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LIBRO DE ACTAS DE RECTORIA EN TELEFONIA NO. 1024 DE 27 DE Mayo DE 2000. IMPRESION 2000



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Clarivel Parra Ditta

C.C. No. 49.745.399 de Chicaguán (Cesar)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

**Especialista en Ingeniería de Procesos
en Alimentos y Biomateriales**

Registro Icfes R.E.N. 210256640001100112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 200 4

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 4079 Fecha 10-12-2004 Registro de Diploma N° 24981, Libro 7, Folio 220

Secretario General

22821

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERA QUIMICA

A

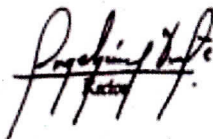
CLARIVEL PARRA DITTA

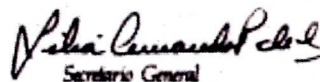
C.C. No. 48.745.389 expedida en CHERIGUANA (CESAR)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 1 DE DICIEMBRE de 19 92


Rector


Secretario General

Gobernación del Departamento de Santander
Registrado al Folio 40 Libro 23-I Diplomas de Grado

10 11 2011

Secretario de Educación del Departamento



**FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Modificación Dic. 9/83

**RESOLUCION No. 115
17 de mayo de 2006**

Por la cual se otorga una distinción

El Rector de la Fundación Universitaria del Área Andina en ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria del Área Andina con el fin de reconocer a sus docentes la contribución en el desarrollo y buen nombre de la Institución, su calidad en la actividad docente y su aporte científico, tecnológico y cultural mediante la producción intelectual y el trabajo investigativo, estableció en el artículo 21 del Reglamento Docente, las distinciones de **Docente Distinguido, Docente Emérito y Docente Honorario**.

Que en esta oportunidad la Fundación procede a otorgar, a los docentes de las Sedes Bogotá, Valledupar e Ibagué, en las modalidades Presencial, Distancia y de Educación Continuada, que se destacaron por su calidad y compromiso en su labor académica durante el año 2005, la distinción de **Docente Distinguido**.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento Docente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer como **Docente Distinguido** a CLARIVEL PARRA DITTA con cédula de ciudadanía No. 49745399 de Chiriquaná - Cesar de la Facultad de Ingeniería de Minas - Valledupar, quien se destacó por su calidad y compromiso en su labor académica durante el año 2005

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer al galardonado el escudo institucional.

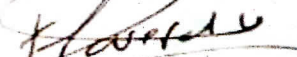
ARTICULO TERCERO: Un ejemplar de la presente resolución se entregará al favorecido en ceremonia que para el efecto se realice, así como hacer constar este hecho en la hoja de vida del docente.

ARTICULO CUARTO: La ceremonia de entrega de distinciones se realizará el 19 de mayo de 2006 a las 6:00 p.m. en Majick Club ubicado en la carrera 14 No. 93 - 40, de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución nge a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil seis (2006).


FERNANDO LAVERDE MORALES
Rector


MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
Calle 71 No 13-21 PBX 346 6600 FAX 313 1076

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ
Transv. 15 No 69-35 PBX 212 6320 - 217 2045

Líneas Nacionales 019003310032 - 016000110032
A.A. 50814 Bogotá D.C. Colombia
www.araandina.edu.co

SECCIONAL PEREIRA
Cra 9 No 23-22
PBX: 325 5992 / 931 94
FAX 325 5995

SEDE IBAGUE
Calle 5 No. 3A-25 La Pola
Tels: 262 3176 - 262 3046
Fax: 262 3064

SEDE VALLEDUPAR
Calle 14 No 6-16
Tels: 580 3333 - 571 4974



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

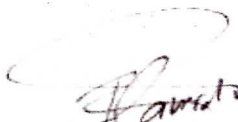
MENCIÓN HONORÍFICA PRIMER LUGAR

PREMIO A INVESTIGADORES AREANDINOS
"PABLO OLIVEROS MARMOLEJO"
QUINTA VERSIÓN

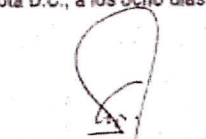
EN LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL A:

CLARIVEL PARRA DITTA

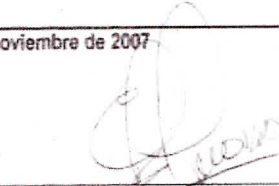
Dado en Bogotá D.C., a los ocho días del mes de noviembre de 2007



Rector



Vicerrector Académico



Director Centro de
Investigación y Desarrollo

Certificar experiencia administrativa en cargos directivos en Instituciones de Educación Superior mínimo cinco (5 años).

Certificar experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo dos (2) años.



**Universidad
Popular del Cesar**

NIT: 892300285-6

COORDINACION DE GRUPO GESTION
DESARROLLO HUMANO

CGGDH 201-1-03-0286/19



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de **CLARIVEL PARRA DITTA**, identificada con la cédula de ciudadanía 49.745.399, se encontró que presta sus servicios a la Universidad Popular del Cesar, de la siguiente manera:

Mediante Carta Contrato en la Facultad de Ingenierías y Tecnológicas, desarrollando actividades de: 1. Coordinar, programar y controlar, la planeación de todas las asignaturas dependientes de las Áreas de Química y Biología. 2. Responder por la operacionalidad de todos los laboratorios de la Universidad, correspondiente a las asignaturas teóricas prácticas de Química General y Orgánica, Análisis Químico e Instrumental, Físicoquímica, Biología, Microbiología y Bioquímica. 3. Recibir y procesar necesidades por parte de profesores, Jefes de Departamentos, Decanos de Facultades, y Auxiliares de Laboratorios. 4. Efectuar oportunamente pedidos de reactivo, materiales y equipos necesarios para el buen desarrollo de los laboratorios. 5. Programar horarios de los respectivos laboratorios de cada facultad. 6. Coordinar con profesores de laboratorios, las actividades inherentes al normal desarrollo de las prácticas. Cumplir y hacer que se cumpla el reglamento interno de los laboratorios. 8. Velar por el correcto recibimiento, custodia, ubicación y distribución de reactivo, materiales y equipos, de acuerdo a las especificaciones detalladas en las recomendaciones. 9. Controlar la utilización de los equipos de laboratorios y la aplicación de las técnicas requeridas por parte de profesores, auxiliares y estudiantes. 10. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, afines con la naturaleza de la Orden de Servicio, por parte del a Decanatura de Ingeniería y Tecnológicas, durante los siguientes periodos:

- ✓ Del 09 al 31 de agosto de 1999
- ✓ Del 01 al 30 de septiembre de 1999
- ✓ Del 01 al 30 de octubre de 1999
- ✓ Del 17 al 23 de noviembre de 1999
- ✓ Del 17 al 31 de enero de 2000
- ✓ Del 01 al 29 de febrero de 2000
- ✓ Del 01 al 31 de marzo de 2000
- ✓ Del 03 de abril al 30 de junio de 2000
- ✓ Del 01 al 31 de agosto de 2000
- ✓ Del 01 al 30 de septiembre de 2000
- ✓ Del 02 al 31 de octubre de 2000
- ✓ Del 01 al 30 de noviembre de 2000
- ✓ Del 01 al 30 de diciembre de 2000
- ✓ Del 09 de enero al 28 de febrero de 2001
- ✓ Del 01 de marzo al 31 de mayo de 2001
- ✓ Del 01 al 30 de junio de 2001
- ✓ Del 03 al 31 de julio de 2001
- ✓ Del 01 al 31 de agosto de 2001
- ✓ Del 03 de septiembre al 30 de noviembre de 2001
- ✓ Del 01 al 21 de diciembre de 2001
- ✓ Del 08 al 31 de enero de 2002
- ✓ Del 01 de febrero al 30 de abril de 2002
- ✓ Del 02 de mayo al 31 de julio de 2002



**Universidad
Popular del Cesar**

NIT: 892300285-6

COORDINACION DE GRUPO GESTION
DESARROLLO HUMANO



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

...Continuación certificación No. GGDH 201-1-03-07-0266/19 – Clarivel Parra Ditta.

Mediante Nombramiento por Resolución Rectoral, así:

- ✓ Del 22 de agosto de 2002 al 19 de diciembre de 2003, desempeñando el cargo de Docente de Tiempo Completo, categoría Asistente, adscrito a la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Popular del Cesar.
- ✓ Del 16 de junio de 2009 al 08 de septiembre de 2015, desempeñando el cargo de Decana de la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas, de la Planta Globalizada de la Universidad Popular del Cesar.
- ✓ Del 03 de junio al 07 de julio de 2011, fue encargada como Vicerrectora Académica, mediante Resolución Rectoral No. 1255 del 03 de junio de 2011.
- ✓ Se le asignaron las funciones rectorales, mediante Resolución Rectoral No. 1261 del 03 de junio de 2011, mientras duró la comisión del Rector Encargado, Enrique Meza Daza, del 07 al 08 de junio de 2011.

Como Docente, adscrita a la Facultad de Ingenierías y Tecnológicas, en los siguientes periodos académicos:

Docente Catedrática, Categoría Auxiliar:

- ✓ Del 19 de febrero al 27 de junio de 1997
- ✓ Del 09 de agosto al 10 de diciembre de 1999 - Ad-honorem

Docente Ocasional de Tiempo Completo, Categoría Auxiliar:

- ✓ Del 04 de agosto al 05 de diciembre de 1997
- ✓ Del 09 de febrero al 10 de junio de 1998
- ✓ Del 03 de agosto al 15 de diciembre de 1998
- ✓ Del 15 de febrero al 25 de junio de 1999

Docente Catedrática, Categoría Asistente:

- ✓ Del 19 de febrero al 22 de junio de 2001 - Ad-honorem
- ✓ Del 21 de agosto al 21 de diciembre de 2001 - Ad-honorem
- ✓ Del 13 de marzo al 13 de julio de 2002 - Ad-honorem
- ✓ Del 29 de febrero al 19 de junio de 2006
- ✓ Del 18 de agosto al 17 de diciembre de 2009 - Ad-honorem
- ✓ Del 17 de agosto al 10 de diciembre de 2010 - Ad-honorem
- ✓ Del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2011 - Ad-honorem
- ✓ Del 20 de febrero al 15 de junio de 2012 - Ad-honorem
- ✓ Del 06 de agosto al 05 de diciembre de 2012 - Ad-honorem
- ✓ Del 18 de febrero al 17 de junio de 2013 - Ad-honorem
- ✓ Del 29 de julio al 29 de octubre de 2013 - Ad-honorem
- ✓ Del 30 de octubre al 29 de noviembre de 2013 - Ad-honorem
- ✓ Del 10 de febrero al 13 de junio de 2014 - Ad-honorem
- ✓ Del 04 de agosto al 30 de noviembre de 2014 - Ad-honorem
- ✓ Del 02 de marzo al 11 de julio de 2015 - Ad-honorem

Docente Ocasional de Tiempo Completo, Categoría Asistente:

- ✓ Del 18 de agosto al 17 de diciembre de 2004
- ✓ Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2005
- ✓ Del 18 de octubre al 16 de diciembre de 2005
- ✓ Del 14 de agosto al 13 de diciembre de 2006
- ✓ Del 19 de febrero al 30 de junio de 2007

LN



**Universidad
Popular del Cesar**

NIT. 892300285-6

COORDINACION DE GRUPO GESTION
DESARROLLO HUMANO



LA ACREDITACIONES
EL COMPROMISO DE TODOS

Continuación certificación No. GGDH 201-1-03-07-0266/19 – Clarivel Parra Ditta

Docente Ocasional de Tiempo Completo. Categoría Asistente:

- ✓ Del 13 de agosto al 12 de diciembre de 2007
- ✓ Del 13 de febrero al 13 de septiembre de 2008
- ✓ Del 08 de octubre al 19 de diciembre de 2008
- ✓ Del 28 de febrero al 12 de junio de 2009
- ✓ Del 24 de septiembre al 19 de diciembre de 2015
- ✓ Del 15 de febrero al 24 de junio de 2016
- ✓ Del 16 de agosto al 16 de diciembre de 2016
- ✓ Del 13 de febrero al 16 de junio de 2017
- ✓ Desde el 14 de agosto hasta el 10 de octubre de 2017

Actualmente, se encuentra vinculada mediante Nombramiento por Resolución, desempeñando el cargo de **Decana de la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas**, código 0085 grado 15 del Nivel Directivo, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Popular del Cesar, desde el 11 de octubre de 2017.

Docente Catedrática, Ad-honorem Categoría Asistente,
Desde el 11 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2017

Docente Catedrática, Ad-honorem Categoría Asociado:
Desde el 12 de febrero hasta el 22 de junio de 2018
Desde el 21 de agosto de 2018 hasta el 14 de diciembre de 2018.

Que mediante Acuerdo No. 051 del 30 de octubre de 2018, se **suspendió temporalmente el calendario académico 2018-2** de pregrado de la Universidad Popular del Cesar, Sede Valledupar, hasta cuando existan condiciones apropiadas para el desarrollo pleno de todas las actividades académicas, toda vez que los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar paralizaron las actividades de docencia directa y han impedido reanudar el calendario académico y en consecuencia la continuidad de las actividades académicas, con ocasión del movimiento nacional que se viene desarrollando desde el 16 de octubre de 2018.

Que mediante Acuerdo No. 051 del 30 de octubre de 2018, en su Artículo Primero, se acordó **reanudar el calendario académico 2018-2, a partir del 14 de enero de 2019 hasta el 15 de marzo de 2019.**

La presente se expide en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.


INGRID PATRICIA MANJARRÉS MURGAS

Miky p.

W

RESOLUCION: 0 4 3 3 FECHA: 26 FEB 2020

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar con carácter de ORDINARIO, a la señora **CLARIVEL PARRA DITTA**, con cedula de ciudadanía No. 49.745.399 de Chiriguana, en el cargo de Vicerrectora de Investigación y Extensión, Código 0060, Grado 13, del Nivel Directivo, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente de la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$5.575.852.00)**.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 26 FEB 2020


DARLING FRANCISCA GUEVARRA GOMEZ
Rectora

Proyecto: GGDH



CO-SC-CER549726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



Universidad
Popular del Cesar
RECTORIA

RESOLUCION No 2 1 2 2 FECHA: 15 DIC 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ORDINARIO, a la señora **CLARIVEL PARRA DITTA**, identificado con CC No. 49.745.399, en el cargo de Decano Facultad de Ingenierías y Tecnológicas, Código 0085, Grado 15, del Nivel Directivo, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Popular del Cesar, con una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$6.305.602. 00)**.

ARTICULO SEGUNDO. – Comuníquese la presente decisión, a la Vicerrectoría Académica, a la Facultad de Ingenierías y Tecnológicas, a la Coordinación Grupo Gestión Desarrollo Humano, al señor **ALVARO AGUSTIN OÑATE BOWEN** y al interesado para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada En Valledupar, a los 15 DIC 2020


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Rector (E)



**Universidad
Popular del Cesar**
RECTORIA

RESOLUCIÓN: 0 5 3 2 E FECHA: 1 8 MAR 2021

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de facultades legales y estatutarias, y

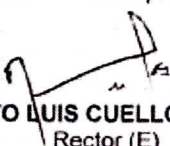
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a **CLARIVEL PARRA DITTA** identificada con cedula de ciudadanía número 49.745.399, en el cargo de **Vicerrector de Investigación y Extensión, Código 0060, Grado 13**, del Nivel Directivo, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente de la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.861.336.00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los **1 8 MAR 2021**


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)



CO-SC-CERES18726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA
592.300.285-6

RESOLUCIÓN No. 2 6 2 8

FECHA 2 4 DIC 2021

POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de las facultades Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0309 de fecha 18 de febrero de 2021, el señor **PEDRO JOSE FRAGOSO CASTILLA**, Docente de Planta de Tiempo Completo, Categoría Asociado, Adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, fue comisionado para desempeñar las funciones de Director de la División de Gestión de Investigación, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Popular del Cesar.

Que según Resolución Rectoral No. 2403 del 06 de diciembre de 2021, le fueron concedidas vacaciones hábiles colectivas al docente de la facultad de Ciencias de la Salud, **PEDRO JOSE FRAGOSO CASTILLA**, durante el tiempo comprendido **del 20 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022**, por un periodo de quince (15) días hábiles.

Que, para el normal funcionamiento de los procesos administrativos y académicos de la Universidad Popular del Cesar, se hace necesario delegar en concomitancia las **funciones de la División de Gestión de Investigación**, de la Universidad Popular del Cesar, a la Vicerrectora de Investigación y Extensión **CLARIVEL PARRA DITTA**.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Delegar a **CLARIVEL PARRA DITTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 49.745.399, Vicerrectora de Investigación y Extensión de la Universidad Popular del Cesar, en concomitancia las **funciones de la División de Gestión de Investigación**, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los

2 4 DIC 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
RECTOR (E)

Proyectó: Coord. Grupo Gestión Desarrollo Humano - Ingrid Manjarrés M.



CO-62-CEP-18726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5)
5841000 EXT. 1011

Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

RESOLUCIÓN No. 0 8 7 2 FECHA: 11 MAY 2022

**POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**
En uso de facultades legales y estatutarias, y

Que el señor Rector, Doctor **ROBER ROMERO RAMIREZ**, debe trasladarse en comisión oficial de servicios, durante los días 11 al 14 de mayo de 2022, a la ciudad de **Bogotá D.C.**, con el fin de adelantar gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional, relacionadas con el objetivo misional de la Institución.

Que para el normal funcionamiento de los procesos Administrativos y Académicos en la Institución, se hace necesario Delegar las funciones rectorales a un funcionario.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DELEGAR a **CLARIVEL PARRA DITTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.745.399, quien se desempeña como Vicerrectora de Investigación y Extensión, las funciones rectorales, a partir de las 4:00 pm del día 11 de mayo de 2022 y mientras dure la comisión oficial de servicios del señor Rector Doctor Rober Romero Ramirez de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

PARAGRAFO: Se exceptúan las funciones propias de la comisión, las funciones consagradas en los literal m), r) y y) del Acuerdo CSU No. 023 del 29 de julio de 2014, así como las consagradas en el Artículo 11 de la Ley 489 de 1998.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada En Valledupar, a los


ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector



CC-BY-NC-SA: IMM CGGDH

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal, PBX (57) (5) 5843517 EXT. 1009
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA AMBIENTAL**

CERTIFICA:

Que la Doctora: **CLARIVEL PARRA DITTA con C.C. 49'745.399 De Valledupar (Cesar)**, se encuentra vinculada desde marzo del 2016 como: Docente de Horas Cátedras a Nivel de Postgrados en el Programa de **LA ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA AMBIENTAL** Modalidad Distancia en convenio con la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** en la Región Caribe, en los módulos:

1. **Fundamentos epistemológicos e investigativos de la educación ambiental.**
2. **Proyecto de Investigación I – II – III.**
3. **Estrategias Pedagógicas y Didácticas para la Educación Ambiental.**
4. **Asesora de los trabajos de investigación, que debían realizar los estudiantes de la especialización en Pedagogía Ambiental como requisito de grado. (Ver Anexos)**

El Presente Certificado se expide en Barranquilla. (Atlántico) a los 21 días Del mes Marzo del 2018

Atentamente,

Juan Carlos Guerra Rodelo
Coordinador Administrativo
Cel: 316 842 8600 - 317 670 0533
juanguerrar@unicesar.edu.co

CARRERA 54 No. 55 - 39 OF. 103 | TEL. (035) 311 7120 - 316 842 86 00
WEBSITE: www.incadcolombia.com | incadsas2012@gmail.com | Barranquilla - Colombia
NIT: 900.505.404 - 5

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5843517 EXT. 1009
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



ANEXOS

PROYECTOS GRUPO VALLEDUPAR (02)

1. **Implementación de estrategias pedagógicas para la reutilización y aplicación de la técnica de reciclaje de papel en el colegio la sagrada familia de la ciudad de Valledupar.**

Estudiantes: *María Claris Oñate Quiroz*
Claudia Patricia Tovar González

2. **Plan de manejo de residuos sólidos generados en la institución educativa Milcíades Cantillo Costa de Valledupar.**

Estudiante: *Wildon Maestre*

3. **Proyecto educativo institucional con énfasis en educación ambiental para el Centro Educativo Bilingüe San Marcos de Fundación, Magdalena.**

Estudiantes: *Rafael Ignacio Gari Montenegro*
Miguel Andrés Mendoza Gaviria

4. **Evaluación de la incidencia de la contaminación del aire por explotación carbonífera en los habitantes del corregimiento de La Loma de Calenturas – El Paso (Cesar).**

Estudiantes: *Luz Nereilis Cadena Mier*
Enalith Jiménez Bolaño

5. **Diagnóstico del impacto ambiental (sequía) en el ecosistema árido de la Alta Guajira.**

Estudiantes: *Carlos Mario Baquero Silva*
Elvira Del Carmen Murillo García

6. **Factores que determinan el deterioro de la ciénaga de “Santa Isabel” ubicada en el corregimiento de Santa Isabel - municipio de Curumani (Cesar).**

Estudiantes: *Mariela Josefina Mejía Dangond*
Mónica Patricia Zambrano
Alfonso Rafael Guardias Angulo



PROYECTOS GRUPO SAN MARCOS (1)

- 1. Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos procedentes de un cultivo de papaya ubicado en el municipio de Valencia para la elaboración de compost.**

*Estudiantes: Yojana Patricia Yepes Negrete
Carlos Arturo López Dimas*

- 2. Diagnóstico de la subcuenca Arroyo Flecha, municipio de San Carlos, departamento de Córdoba, Colombia**

Estudiantes: Ines Sofia Vega Fabra - Javier Enrique Pérez Buelvas

- 3. Disposición adecuada e intervención pedagógica de residuos sólidos en la comunidad de Rabolargo municipio de Cerete departamento de Córdoba.**

*Estudiantes: Ruth Margarita González Morelo
Consuelo de Jesus Narvaex Espitia*

- 4. Aprovechamiento de los residuos orgánicos para la elaboración de compost como estrategia de educación ambiental en el centro educativo culebra arriba del corregimiento de la culebra, municipio de Cotorra – Córdoba (Colombia).**

*Estudiantes: María Rosa Espitia Lozano
Anselmo Rafael Sánchez Aleans - Cesar Saúl Soto Rivero*

- 5. Diseño de un manual didactico y pedagógico como estrategia para la protección y conservación de la avifauna silvestre en los alrededores de la institución educativa Tres Marias del corregimiento de Tres Marias - municipio de Cereté (Córdoba).**

Estudiante: Cristian Decer Barrera Torreglosa.

- 6. Estrategias Pedagógicas para el manejo y conservación de la vegetación de la quebrada Juf del corregimiento de Palmira – Córdoba.**

*Estudiantes: Rosiris Inés Guevara Torres
Yullieth Petro Diaz*



PROYECTOS GRUPO BARRANQUILLA (1)

- 1. Voces y ruidos en frecuencia no modulada. Un análisis sobre el ruido generado por la voz humana y sus implicaciones en el contexto medioambiental de la I.E.D. Marie Poussepin de la ciudad de Barranquilla.**

Estudiante: María del Socorro Arteta Pino.

- 2. Los comparendos ambientales como estrategia pedagógica para mejorar la problemática de residuos sólidos en la Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa - Atlántico**

*Estudiantes: Alberto Ariza
Carmen Molina González
Ibon Silvera Rada*

- 3. Conductas ambientales en el manejo de residuos sólidos en los barrios La Luz y la Chinita de la comunidad aledaña a la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del Distrito de Barranquilla- Atlántico.**

*Estudiantes: Robin Castellar Bastidas
Yanet del Carmen Andrade Romero*

- 4. Diseño de un proyecto macro curricular articulado con el P.E.I y el plan de estudios para potenciar la conciencia ambiental en la institución educativa distrital mundo bolivariano de Barranquilla - Atlántico.**

*Estudiantes: Ligia Cantillo Orozco
Julio Herrera Reales
Alicia Lizarazo Tafur*

- 5. Evaluación de las políticas educativas implementadas por los entes territoriales para desarrollar conciencia ambiental en los usuarios de las playas del Malecon y Pradomar en el municipio de Puerto Colombia - Atlántico**

Estudiante: Victor Manuel Barrera Sossa



6. Concientización en el manejo de residuos sólidos a docentes y personal administrativo de la escuela normal superior Santa Ana de Baranoa – Atlántico.

Estudiantes: Rosa Pacheco Ortega
Rosmaire Zarate Conrado

7. Culturización Ambiental en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del Distrito de Barranquilla

Estudiantes: Silvia Rosa Gutiérrez De La Rosa
Piedad Lucia Crespo Pérez

8. Concientización en el manejo de residuos sólidos a los docentes y alumnos de la Institución Técnica Francisco de Paula Santander N° 3 Las Petronitas de Galapa -Atlántico.

Estudiantes: Ledis Liliana Pacheco Castillo
Mónica Visbal De La Cruz
Luz Marina Meléndez Garizabalo

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **PARRA DITTA CLARIVEL** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **49745399**, se encuentra vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina NIT. 860517302-1, mediante contrato Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de Febrero de 2017 hasta el 11 de Junio de 2017, desempeñando el cargo de Docente de Planta CA en el programa académico de Ingeniería Geológica

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Valledupar, el día 11 de Junio de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DORA LUZ DAZA PEÑA

Cordinadora Gestión y Desarrollo Humano

Elaboró: Jessica Lobo

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse al teléfono 5894093 Ext. 3125

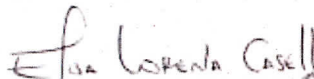
LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO**CERTIFICA:**


Que el Señor **PARRA DITTA CLARIVEL**, con cédula de ciudadanía **49745399**, estuvo vinculado en la Fundación Universitaria del Área Andina desempeñándose como **DOCENTE DE PLANTA CA** en el **PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA GEOLOGICA**, mediante contrato laboral a **término fijo**, desde el 21 de Julio de 2016 hasta el 25 de Noviembre de 2016.

Se expide este certificado sin borrones ni enmendaduras.

Valledupar, 25 de Noviembre de 2016.

Cordialmente,


ELISA LORENA CASELLES ALCARÍN
Coordinadora de Gestión y Desarrollo Humano
Sede Valledupar



Elabora: jbb

3117

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

CERTIFICA:

Que la señora **CLARIVEL PARRA DITTA**, con cédula de ciudadanía 49.745.399 de Chiriguaná, prestó sus servicios a la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante contrato por prestación desde el 03 de febrero de 2003 a 25 de junio de 2003 como Docente en el programa académico de ingeniería de minas Valledupar.

Que prestó sus servicios a la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante contrato por duración de la labor en los siguientes periodos:

-Del 02 de febrero de 2004 a 30 de noviembre de 2004 como Docente en el programa académico de ingeniería de minas Valledupar.

-Del 04 de febrero de 2005 a 30 de noviembre de 2005 como Docente en el centro de investigación y desarrollo.

-Del 01 de febrero de 2006 a 30 de noviembre de 2006 como Docente en el programa académico de ingeniería de minas Valledupar.

Que estuvo vinculada a la Fundación Universitaria del Área Andina mediante contrato a término fijo inferior a un año, en los siguientes periodos:

-Del 01 de febrero de 2007 a 30 de noviembre de 2007 como Docente en el programa académico de ingeniería de minas Valledupar.

-Del 04 de febrero de 2008 a 30 de noviembre de 2008 como Docente en el programa académico de ingeniería de minas Valledupar.

Se expide este certificado sin borrones ni enmendaduras y solo es válido en original.

Bogotá, abril 22 de 2009


YAZMÍN LIZARAZO JIMÉNEZ

Dirección Principal Bogotá
Sede Principal Carrera 14A No. 69-65
Pbx. 272049
Sede Administrativa Calle 71 No. 152-1
Pbx. (1) 586 6600 No. 071 513 1076

Sede Educativa Cartagena y El Estero de Batabanó
Carrera 106 No. 606-14
Pbx. 262 6146
Ejército Nacional
01950 2215022 - 018000 110587
programaandinaedu.com
www.areaandina.edu.co

Sede de Bogotá
Calle 14 No. 8-45
Pbx. 6761 225 9992
FAX (576) 225 9995
www.fundacionareaandina.edu.co
Sede Valledupar
Calle 14 No. 8-36 Paraguarí
Tel. (575) 360 6978 - 374 4974

Sede de Bogotá
Carrera 5 No. 1-181-4707
Tel. (571) 260 1408
Sede de Bogotá
Carrera 44A No. 20-46 Avenida Encuentras
Pbx. (5702) 511 0544
Sede de Bogotá
Calle 14 No. 24-43 Encuentras Universidad de la Plata
Pbx. (571) 660 5670

**EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-
Nit: 860.512.780-4**

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) CLARIVEL PARRA DITTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 49,745,399 prestó sus servicios a esta institución así:

Que mediante resolución número 200-29, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 01 de febrero de 2006 al 30 de junio de 2006, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 1253-4, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 01 de agosto de 2006 al 30 de noviembre de 2006, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 45-656, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 22 de enero de 2007 al 30 de junio de 2007, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 1415-372, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 03 de agosto de 2007 al 19 de diciembre de 2007, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 0057-288, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 01 de marzo de 2008 al 30 de junio de 2008, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 1570-129, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 01 de septiembre de 2008 al 30 de diciembre de 2008, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 915, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 02 de febrero de 2009 al 31 de mayo de 2009, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 3621, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 24 de agosto de 2009 al 23 de diciembre de 2009, en el centro regional de VALLEDUPAR.

VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-242, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 12 de febrero de 2010 al 08 de junio de 2010, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-846, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 07 de septiembre de 2010 al 18 de diciembre de 2010, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-430, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 11 de febrero de 2011 al 08 de junio de 2011, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-834, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 26 de agosto de 2011 al 08 de diciembre de 2011, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-475, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 22 de febrero de 2012 al 17 de junio de 2012, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-974, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 03 de septiembre de 2012 al 22 de diciembre de 2012, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-0639, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 01 de marzo de 2013 al 30 de junio de 2013, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número I-1125, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 19 de septiembre de 2013 al 23 de diciembre de 2013, en el centro regional de VALLEDUPAR.


Que mediante resolución número 3435, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 20 de febrero de 2014 al 25 de junio de 2014, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 7212, como **DOCENTE OCASIONAL de HORA**

CATEDRA de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 05 de septiembre de 2014 al 20 de diciembre de 2014, en el centro regional de VALLEDUPAR.

Que mediante resolución número 5165, como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 10 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015, en el centro regional de VALLEDUPAR.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días de noviembre de 2015, con destino a hoja de vida.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

STHUM LABORAL v.1.0
06b7676716a8d114710702a0310a40
2015-11-30 10:00:22

Para los entes que requieren verificar la certificación laboral, ingresar al portal de Talento Humano <http://sistemas.unad.edu.co> en Consulta de Certificaciones Laborales



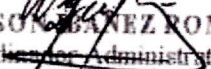
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA
CENTRO ZONAL VALLEDUPAR

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
CONVENIO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - COEDUCESAR

HACE CONSTAR:

Que **CLARIVEL PARRA DITTA**, identificada cédula de ciudadanía No. 49.745.399 expedida Chiriguana (Cesar), laboró en esta Universidad como tutora en el área de CIENCIAS NATURALES. Desarrollando las asignaturas de Química Analítica y Análisis Instrumental durante el I y II semestre de 1998

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada en Valledupar, a los veinte (20) días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999).


WILSON BANEZ ROMERO
Coordinador Administrativo E.A.D.
Centro Zonal Valledupar.

CALLE 14 # 13-26 TELEFAX 5708484 VALLEDUPAR



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
APARTADO AEREO 678
BUCARAMANGA - COLOMBIA

AL CONTESTAR
CÍTESE ESTE NÚMERO

CODIGO INTERNO

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL


HACE CONSTAR:

Que la señorita CLARIVEL PARRA DITTA con cédula 49.745.399 de Chiriguaná, fue nombrada Auxiliar Docente de la asignatura Operaciones Unitarias I, en el Departamento de Ingeniería Química, con ciento veinte (120) horas en el semestre, durante los siguientes periodos:

- Primer semestre académico de mil novecientos noventa y uno (1991), según Resolución No.183/91.
- Segundo semestre académico de mil novecientos noventa y uno (1991), según Resolución No.648/91.
- Primer semestre académico de mil novecientos noventa y dos (1992), según Resolución No.174/92.

Se expide a solicitud de la interesada.

Bucaramanga, 21 de octubre de 1992.



HÉRNAN PABÓN BARAJAS



HACE CONSTAR :

Que la ingeniera CLARIVEL PARRA DITTA, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 49 745 355 de Chinguaná (Cesar), trabajó para esta Empresa desde el 30 Agosto de 1993 hasta el 11 de Diciembre de 1996, desempeñando los cargos de JEFE DPTO DE AISLADORES ELÉCTRICOS y de JEFE DE TALLER. Durante su permanencia demostró amplios conocimientos de sus funciones, siendo además persona Respetuosa y Honesta.

Dada en SantaFe de Bogotá D. C. a los once (11) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) A solicitud del interesado.

Atentamente,

Ing. AUGUSTO SCHROEDER
Gerente General



Acreditar competencia en el idioma inglés, mínimo B1 del marco común europeo.

This is to certify that

Clarivel Parra Ditta

has successfully completed the EF SET Certificate
and has earned the English level:



Awarded on:

27 May 2022

Understanding the results

EFSET	1-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-100
CEFR	A1 Beginner	A2 Elementary	B1 Intermediate	B2 Upper Intermediate	C1 Advanced	C2 Proficient

Your level of English is **61/100** on the EF SET score scale and **C1 Advanced** according to the Common European Framework of Reference (CEFR). This score is calculated as an average of your reading and listening scores



Listening Section

57/100 B2 Upper Intermediate

You comprehend most lecture and speeches, including complex arguments and disagreements; you understand most television, radio, internet, and film broadcasts with not too much effort.

- Can understand extended speech and lectures and follow even complex lines or argument provided the topic is reasonably familiar.
- Can understand most TV news and current affairs programs.



Reading Section

65/100 C1 Advanced

Your command of English allows you to read both factual and literary texts with ease, recognizing differences in style and tone. You can understand complex technical writing on unfamiliar subjects.

- Can understand a wide range of demanding, longer texts, and recognize implicit meaning.
- Can understand long and complex factual and literary texts, appreciating distinctions of style.